



| | | | |
|--|---|--|------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | GESTIÓN DOCUMENTAL | | Código: GD-FO-32 |
| | | | Versión: 05 |
| | ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa) | | Fecha de Emisión: 27/03/2025 |
| | | | Página 1 de 10 |

| | | | | |
|---|---|---|-------------------|---------|
| (1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual) | | (2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa) | 03/06/2026 | |
| (3) Comité, comisión o grupo de trabajo: | | | | |
| (4) Citante: (Dependencia o cargo) | Dirección de Territorialización de Derechos y Participación | | | |
| (5) Lugar de reunión: | Casa de la Cultura de Fontibón | | | |
| (6) Horario de la reunión: | Inicio | 11:00 am | Final | 1:00 pm |

| | |
|------------------------------|---|
| (7) Objetivo reunión: | Realizar sensibilización con las y los profesionales del equipo de prevención, Mujer y Genero de la Alcaldía local de Fontibón. |
|------------------------------|---|

| (8) Participantes: | Nombre(s) y Apellido(s) | Cargo | Dependencia | |
|---------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------|--|
| | Laura Alexandra Cardenas | Contratista- Gestión local | DTDyP | |
| | Oriana Montoya | Contratista- Enlace SOFIA | DEVAJ | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | INVITADAS(OS) | | | |
| | Nombre(s) y Apellido(s) | Cargo | Dependencia / Entidad | |
| Ver listado anexo | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

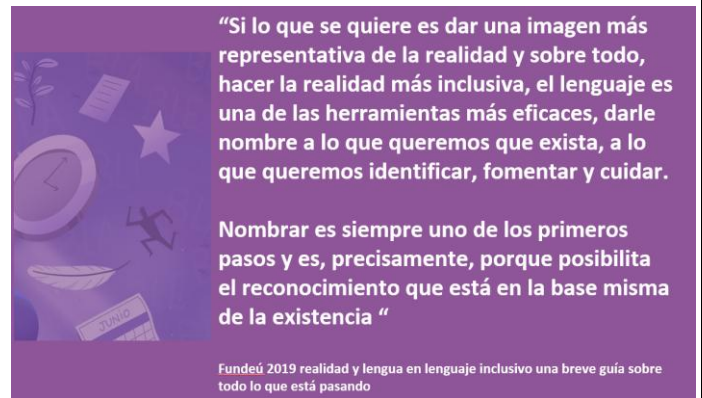
| (9) AGENDA POR TRATAR | |
|-----------------------|--|
| 1. | Saludo y bienvenida |
| 2. | Sensibilización frente a Lenguaje Incluyente |
| 3. | Sensibilización RUA |
| 3. | Cierre |

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | GESTIÓN DOCUMENTAL | Código: GD-FO-32 |
| | ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa) | Versión: 05 |
| | | Fecha de Emisión: 27/03/2025 |
| | | Página 2 de 10 |

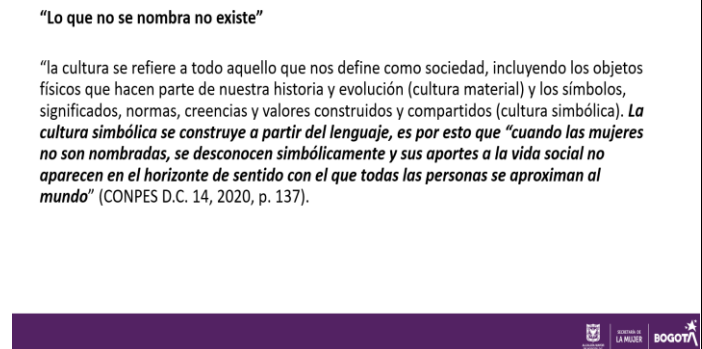
(10) DESARROLLO DE LA AGENDA

1 Se da inicio al espacio con la presentación de la profesional de Gestión local de la SDMujer y la enlace SOFIA de la localidad. Seguido de ello se realiza una breve contextualización del rol de Gestión local y el acompañamiento técnico que se brinda a las Alcaldías locales en los proyectos de inversión local y en todo el ciclo de la planeación. Así mismo, desde estas acciones se realiza sensibilización con los equipos técnicos de las Alcaldías locales por lo cual se da la bienvenida a las personas participantes.

La profesional de Gestión local realiza un breve contexto de la PPMYEG y su objetivo general y su objetivo específico número 10: *Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidades.* Luego de este contexto inicia realizando la siguiente presentación:



2.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 10

El lenguaje Incluyente en Bogotá (para oficinas de prensa)

- 2008: Protocolo para las comunicaciones libres de sexismo, documento que propone como componentes el lenguaje incluyente y el abordaje no sexista de géneros en oficinas asesoras de comunicación, prensa, radio y televisión, fotografías e ilustraciones y páginas web.
- 2009: Acuerdo 381 por "todas las entidades públicas de carácter Distrital deberán hacer uso del lenguaje incluyente en los documentos oficiales que sean elaborados y difundidos, entre otros: acuerdos, decretos, resoluciones, conceptos, oficios, periódicos, folletos, afiches, pancartas, página web y blogs. También en eventos públicos: "en todos los eventos públicos y medios de comunicación de las entidades distritales, se deberá hacer uso del lenguaje con perspectiva de género en todas las intervenciones y alocuciones que se realicen"
- 2015: "Guía para el uso de un lenguaje incluyente", documento cuyo objetivo consiste en "proporcionar pautas que permitan utilizar un lenguaje incluyente al hacer referencia a los Protocolo para los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de la ciudad", de manera que se presenten orientaciones sobre formas correctas, con lenguaje incluyente en términos de género, para hacer referencia a: grupos étnicos; a personas con discapacidad; a población en habitabilidad de calle; a población víctima del conflicto armado; a personas que ejercen las actividades sexuales pagadas; a infancia, juventudes, población adulta, población mayor; y personas del sector LGTBI
- En 2019: la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá publicó la "Guía de lenguaje claro e incluyente del Distrito Capital". Esta guía está compuesta por ocho componentes, de los cuales uno está dedicado al lenguaje no sexista. Allí se menciona la necesidad de que "servidores públicos empleen en sus comunicaciones con la ciudadanía, expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como el masculino y la diversidad del género, y contribuyan a la igualdad y a la visibilización de la mujer" (Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá)



Conceptos importantes

Género

Son construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas, las oportunidades y las relaciones de poder (regularmente asimétrico y de sumisión de lo femenino) que se consideran apropiados en un determinado contexto sociocultural para lo femenino y lo masculino a partir del deber ser que se establece desde el momento del nacimiento relacionado con la genitalidad. El "hombre" y la "mujer" son categorías sexuales, mientras que lo "masculino" y lo "femenino" son categorías de género.

Sexismo

El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera, las mujeres y los hombres, actúen cotidianamente.

El sexismo es cualquier expresión (acto, palabra, imagen, gesto) basada en la idea de que un sexo es superior o más apto que otro, refuerza estereotipos y roles de género impuestos socialmente.



¿Qué roles y estereotipos de género conoces?

Que impacto crees tienen los discursos y prácticas sexistas y machistas en nuestra sociedad?



Roles de Género

Mujer

Rol reproductivo
Espacio doméstico
Trabajo no remunerado
Servicio y cuidado de personas
Mediación - subordinación

Hombre

Rol productivo
Espacio público
Trabajo remunerado
Poder y responsabilidad
Autoridad - dominación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 10

Mujeres Cuidadoras
Las invitamos a participar en nuestra actividad de cuidado comunitario "Sueña tu ciudad" jueves 20 de agosto a las 10:00 a.m.

En el mundo de los hombres, ellas son unas 'machas'
El entrenador de fútbol, Luis Suárez, fue designado por primera vez capitán del equipo español de Copa Libertadores. Los socios se sintieron decepcionados.

Una leña

#Badminton | Rivas, el hombre que convirtió en oro las raquetas de Carolina ver.as/zqsm1 #E.S.P. #Rio2016

El sexismo en la música

<https://www.youtube.com/watch?v=IEnjZ-tTUHo>

<https://www.youtube.com/watch?v=Cy1kR3dM4>

<https://www.youtube.com/watch?v=pcpaCp9UD8e8>

<https://www.youtube.com/watch?v=02g-IPW5HA>

¿El sexismo hace parte de nuestra cultura?

¿Nuestra cultura y en nuestro lenguaje identifican formas de discriminación contra las mujeres?

Sexismo hostil: Creencias abiertamente negativas sobre las mujeres, así como estereotipos negativos sobre ellas. Por ejemplo, la creencia que las mujeres son autoritarias y egocéntricas; que las mujeres buscan conseguir privilegios que no se han ganado; o la creencia que las mujeres intentan provocar o controlar a los hombres sexualmente son formas del Sexismo hostil.

Sexismo benévolo: Comportamientos hacia las mujeres que pueden parecer positivos en la superficie, pero que también sirven a perpetuar los estereotipos y la desigualdad de género. Por ejemplo, la creencia que los hombres deben proteger a las mujeres; que las mujeres se adaptan mejor como cuidadoras; o que las mujeres son más "puras" que los hombres, son formas del Sexismo benévolo.

Sus manifestaciones pueden ser explícitas o sutiles

- Explícitas:** insultos, exclusión directa, negación de oportunidades.
- Sutiles:** bromas, comentarios, suposiciones, trato diferenciado.

| | |
|--|--|
| Negar un ascenso por ser mujer u hombre. | Asumir que la mujer debe tomar notas en la reunión. |
| Insultar o burlarse por el género. | Bromas sobre "mujeres al volante" o "hombres inútiles en la casa". |
| Prohibir que las mujeres participen en ciertos deportes. | Interrumpir más a las mujeres que a los hombres en conversaciones. |
| Pagar menos por el mismo trabajo. | No invitar a una mujer a un evento de trabajo "porque no encaja en el ambiente". |

El impacto dañino del sexismo puede agravarse para algunas mujeres y hombres debido a su origen étnico, edad, discapacidad, origen social, religión, identidad de género, orientación sexual o por otros factores.

Sexo y género

Edad, discapacidad, etnia, religión, origen social.

Es importante tener una lectura integral de nuestra realidad, para eso es importante conocer y aplicar el enfoque diferencial cuando hablamos de los derechos de las mujeres

Tipos de Lenguaje sexista

Duales Aparentes

Hombre Público / Mujer Pública
Zorro / Zorra

Términos que cuando se piensan en masculino tienen un significado positivo y negativo o de menor valía cuando se aplica a las mujeres.

Masculino Genérico

Reproduce en androcentrismo, presenta a lo masculino como lo general y universal. Lo femenino es una condición particular. Los servidores públicos, los ciudadanos, los alumnos. En profesiones como abogado, juez, médico. Cuando hablamos en masculino se tiende a pensar prioritariamente en lo masculino.

Tratamiento Asimétrico

Nombra a los hombres por su apellido, condición, profesión, y a la mujer como una mujer, físico, estado civil entre otras



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 10

Ejemplos de como nombrar los grupos poblacionales

Ciudadanía en General

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Los bogotanos | La ciudadanía bogotana |
| Los ciudadanos | Las ciudadanas y los ciudadanos |
| Los habitantes de Bogotá | La población bogotana |
| Los usuarios | Personas que habitan |
| Los habitantes de Bogotá | La comunidad |
| Los clientes internos | Personas que hacen uso de |
| | Las usuarias y los usuarios |
| | Las funcionarias y los funcionarios |
| | Personas que |

Grupos étnicos

| | |
|---|---|
| Personas de color | Población o comunidad o persona: |
| Indios | Negra, Afrocolombiana o Afrodescendiente (de acuerdo a la manera como se autoreconoce cada persona) |
| Hermanos indígenas | Los |
| Misceláneos/ gitano/ palestinos/ indígenas | Raizal / Palenquera / Indígena / Dítana |
| Los | Pueblos indígenas |
| Niche | Pueblo Gitano o Rom / Raizal |
| Utilizar diminutivos: Los negritos, las negritas, los indietos, la indietas, los gitanoes, las gitanoas | Personas de los grupos étnicos |
| Mi sangre | |
| Mi raza | |
| Mi raza | |
| Mi raza | |
| Indio/a | |
| Gente de color | |
| Morono/a | |
| Persona de la raza negra | |

Ejemplos de como nombrar los grupos poblacionales

Personas con Discapacidad

| | |
|---|---|
| Discapacitado/a | Ciudadana o población o personas con discapacidad |
| Ciego/a | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Impedido/a | Personas con discapacidad |
| Paralítico/a | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Mongólico/a | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Enano/a | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Personas en condición de discapacidad | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Retardado Mental | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Personas desaharradas hábiles | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Personas o niños (as) especiales | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Utilizar diminutivos: sorditas, cieguitas, enfermitas, enanitos | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Utilizar lenguaje que se relacione con sufrimiento y peyorativo de discapacidad | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Los discapacitados | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Minusválidos | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Anormal | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |
| Personas diferentes | Personas con discapacidad física / visual / auditiva / psicosocial / cognitiva / múltiple / con sordera ciega |

Habitabilidad en Calle

| | |
|-------------------------|---|
| Indigentes | Población o ciudadanía habitante de calle |
| Desempleado | Ciudadana y ciudadanas habitantes de calle |
| Comeros | Habitantes de calle |
| Los habitantes de calle | Personas en proceso de superación de la habitabilidad en calle. |

Víctimas

| | |
|-----------------|---|
| Desplazados/as | Víctimas de ... |
| Los desplazados | Población víctima del conflicto armado |
| | Personas víctimas del conflicto armado |
| | Personas en situación de desplazamiento |

Por grupos etarios

Infancia y Adolescencia

| | |
|---|---|
| Menores | La infancia |
| Los niños | La niñez |
| Utilizar diminutivos: Chiquitos/as Niños/as Pequeños/as | Población infantil |
| Los adolescentes | Las niñas y los niños |
| Menores | La adolescencia |
| | Población adolescente Las adolescentes y los adolescentes |

Adulthood

| | |
|-------------|---------------------------|
| Los adultos | Población adulta |
| | Personas adultas |
| | Las adultas y los adultos |

Juventud

| | |
|---|--------------------|
| Los jóvenes | Las juventudes |
| Peñoles/as | Ciudadanía juvenil |
| Chicos/a | Población joven |
| Chicos/a | Las y los jóvenes |
| Utilizar diminutivos: juvenchitos/juvenchitas | Las juventudes |

Adulthood Mayor

| | |
|---|--|
| Abuelos/as | Persona mayor |
| Tercera edad | Población mayor |
| Utilizar diminutivos: Abuelitos / abuelitas Viejitos / Viejitas / Ancianitos / Ancianitas | Viejos y viejas (dependiendo del contexto) |
| | Persona mayor |

Sectores sociales LGBTI

| | |
|---|---|
| Población A/ personas no heterosexuales | Personas de los sectores sociales LGBTI |
| Población LGBTI | LGBTI |
| Comunidad LGBTI | Hombre gay |
| Persona LGBTI | Mujer Lesbiana |
| Los LGBTI | Mujer/hombre/persona transgénero |
| | Persona bisexual |
| | Persona intersexual |

Personas Desplazadas Transfronterizas

| | |
|----------------|-----------------------|
| Los migrantes | Población migrante |
| Los refugiados | Personas migrantes |
| | Población refugiada |
| | Refugiado o refugiada |
| | Personas refugiadas |

Población rural

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Utilizar diminutivos: Campesinitos/as | Población campesina |
| | Personas campesinas |
| | Habitante rural |

Consejos para usar el lenguaje incluyente:

-Se puede sustituir los artículos los y él por quién, o cualquiera, en vez de decir:

“los que quieran inscribirse en el equipo hagan una fila” se puede decir “quienes quieran inscribirse en el equipo hagan una fila”

“el que esté interesado levante la mano” se puede decir “cualquiera que tenga interés que levante la mano”

-Usar colectivos neutros, en vez de los ciudadanos usar la ciudadanía, en vez de “El hombre” el “ser humano”

También se puede omitir el sujeto en vez de “los niños menores de 10 años entran gratis” simplemente “menores de 10 años entran gratis”

-Se puede incluso cambiar el enunciado de la tercera persona a la segunda: en lugar de “los interesados pueden enviar su solicitud” decir “puedes enviar tu solicitud”

y claro cuando hablemos con alguien que nos pida que nos refiramos a él ella o ella con determinado pronombre y género lo más cortés y empático será hacerlo como nos lo pida.

Consejos para practicar el lenguaje incluyente y no sexista

Visibilizar y no excluir:

- Recordar siempre que la población está compuesta por mujeres y hombres. Es gramaticalmente correcto cuando el grupo incluya claramente más mujeres que hombres usemos el femenino, por ejemplo, si en una clase hay más chicas que chicos se vale decir las alumnas será cosa de acostumbrarnos.
- Que las mujeres deben ser visibles en el lenguaje, deben ser nombradas.
- Evitar usar el masculino genérico para eso puedes usar el desdoblamiento, desdoblado por ejemplo, el genérico niños, en niñas y niños, amigos, en amigos y amigas.
- Tener presente que la lengua cuenta con los recursos suficientes para evitar el androcentrismo.
- Se pueden usar sustantivos neutros si mi grupo de amistades incluye personas de más de un género puede ser más económico decir mis colegas o mis camaradas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 10

No subordinar ni desvalorizar:

- Considerar que mujeres y hombres merecen el mismo trato, en tanto que personas.
- Evitar estereotipar a las mujeres como objetos sexuales o como víctimas.
- No emplear términos peyorativos para referirnos a ellas, pues con éstos también se discrimina.
- No presentarlas subordinadas a un hombre. Dar tratamientos simétricos a hombres y mujeres.
- Evitar el uso de refranes, canciones, chistes y conceptos sexistas.



Evitar fortalecer los roles de género

- Presentar hombres y mujeres en papeles diferentes a los tradicionales, sin encasillar situaciones y profesiones a la masculinidad o feminidad.
- Usar los femeninos de las profesiones cuando quienes las ejerzan sean de ese género, sí, la Real Academia acepta presidenta, ingeniera, médica, arquitecta, jueza y aunque suene raro hasta pilota, obispa y muchas más y aunque algunas palabras como música química y jardinera ya significan otra cosa, nada impide la polisemia o sea que significan también otra.
- Visibilizar la diversidad. No hay 'un modelo' de mujer, hay muchos tipos de mujeres, al igual que de hombres.
- Prestar especial atención a cómo se muestran a mujeres jóvenes o niñas. Por ejemplo, el modelo de delgadez propuesto en la mayoría de las imágenes, afecta a las mujeres en general pero especialmente a niñas y adolescentes.
- Contar los logros de las mujeres y hombres en espacios no tradicionales.
- Mostrar la diversidad de personas (etnia, edad, cultura, etc.)
- No usar el cuerpo de la mujer para incitar ni al deseo ni al consumo. ¿Todo tipo de productos (noticiosos o publicitarios) necesitan ser 'vendidos' con un cuerpo de mujer? Revisar la posición del cuerpo en las imágenes, se representa cuerpo entero o sólo partes del mismo, y con qué intencionalidad.



Durante la anterior presentación se realizan aclaraciones frente al tema abordado, los y las participantes realizaron sus aportes frente al tema, se mencionó la importancia de la implementación del lenguaje incluyente como una acción afirmativa para la garantía de los derechos de las mujeres.

Desde las acciones de articulación, la profesional enlace SOFIA de la localidad de Fontibón, realiza la siguiente presentación, en la cual socializa el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, la ley 1257 de 2008 y la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias:

3.

Secretaría Distrital de la Mujer Fontibón

Ruta única de atención - RUA a Mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio

ENLACE SOFIA: ORIANA ELIZABETH MONTÓYA LOZANO
omontoya@sdmujer.gov.co

Ley 1257 de 2008

LEY 1257 DE 2008

- Introduce en la legislación la noción de violencias contra las mujeres.
- Adopta las normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Considera la violencia contra la mujer como una violación a sus derechos humanos (no es posible la conciliación ni el desistimiento).
- Reconoce la autonomía y la libertad de las mujeres para tomar sus decisiones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 10

Violencia contra la mujer

"(...) cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado" L.1257/08 Art. 2



Dónde se pueden presentar las Violencias contra las Mujeres?



PRIVADO



PÚBLICO



ESTATAL

MODALIDADES DE VIOLENCIAS

| TIPO DE VIOLENCIA: | AFECTACIONES A: | EJEMPLO: |
|--------------------|--|--|
| Psicológica | Justificación /naturalización de violencias | Malos tratos, Insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, burlas, amenazas contra su vida, la de sus hijos, hijas e integrantes de su familia, celos extremos o intentos de control |
| Física | Lesiones físicas, síntomas cardiovasculares, desorden gastrointestinal | Golpes, estrujones, empujones, quemaduras o ataques con armas, objetos, ácidos u otras sustancias |
| Sexual | Enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos | Tocamientos no consentidos, acoso, relaciones o actos sexuales contra su voluntad |
| Patrimonial | Deterioro en propiedades materiales | Destrucción de instrumentos, prohibición de usos de pertenencias y documentos personales |
| Económica | Abandono o renuncia del trabajo, retiro de aporte económico | Limitaciones y controles para el uso del dinero; prohibición o manipulación para no trabajar |

Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio

Las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, tienen derecho a:

- 1. Recibir orientación e información** sobre los derechos de las mujeres, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral.
- 2. Recibir atención integral en salud** física, mental, sexual y reproductiva.
- 3. Acceder a medidas de protección** específicas e inmediatas para proteger la vida de las mujeres, la de sus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan o agraven.
- 4. Acceder a la justicia- Denunciar** los hechos para que sean investigados y el agresor sea juzgado y castigado.



1. Recibir orientación e información

sobre los derechos de las mujeres, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral.

Las mujeres víctimas de violencias tienen derecho a "recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos" para la garantía de su derecho a una vida libre de violencias.

Infórmate

Casa de todas

☎ 305 816 2919
☎ 318 226 2753
☎ 310 254 8013
✉ casadetodas@sdmujer.gov.co

Atención telefónica: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres


Secretaría Distrital de la Mujer

018000112137

Línea Púrpura Distrital

¡Mujeres que escuchan!

Contactamos por whatsapp
300 755 1846

| | | |
|---|---|---|
|  | GESTIÓN DOCUMENTAL | Código: GD-FO-32 |
| | ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa) | Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 8 de 10 |

4. Acceder a la justicia- Denunciar
los hechos para que sean investigados y el agresor sea juzgado y castigado.

Denunciar

Fiscalía General de la Nación

CAF (Centros de atención de la Fiscalía)
Línea 122

Comisarías de Familia

2 Permanentes
10 Semipermanentes
21 Diurnas
3 Especiales

Policía Judicial

Oficinas de denuncia y contravencionales (CTI – SIJIN – DIJIN)

4. Acceder a la justicia- Denunciar
los hechos para que sean investigados y el agresor sea juzgado y castigado.

Casas de Justicia
Nuestras profesionales te brindan orientación y acompañamiento gratuito.
Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m.
Fontibón Calle 17 # 98 - 73

Las Comisarías de Familia

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

2. DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Atención u orientación telefónica y presencial

EN CASO DE EMERGENCIA Atención inmediata en Bogotá **Línea 123 EMERGENCIAS**

Presencial

Centro de salud, hospital o clínica más cercana

Atención telefónica o presencial

Entidades Prestadora de Servicios de Salud EPS

Línea Salud para todos

364 96 66

3. DERECHO A ACCEDER A MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Adicionalmente, la Secretaria Distrital de la Mujer, en concordancia con su mandato y como acción afirmativa, cuenta con:



Situación de riesgo

Medida de protección (Provisional o definitiva)

Acompañamiento integral

Hasta por 4 meses


Acogida y protección integral a mujeres víctimas de violencia

En la presentación anterior a medida de su socialización, los y las participantes realizaron sus aportes frente al tema, se resalta la importancia del conocimiento y activación de esta ruta de atención, como responsabilidad al ser servidores públicos y como acción afirmativa en el trabajo en con las mujeres.

| (11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA | | |
|---------------------------------------|----------------|-------|
| DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE(S) | FECHA |
| 1. | | |
| 2. | | |

(12) FIRMAS RESPONSABLES

| | |
|-----------|-----------|
| (1) Firma | (2) Firma |
|-----------|-----------|

| | | |
|---|---|--|
|  | GESTIÓN DOCUMENTAL | Código: GD-FO-32 |
| | ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa) | Versión: 05 |
| | | Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 9 de 10 |

| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Nombre(s) y Apellidos: | Nombre(s) y Apellidos: |
| Cargo: | Cargo |

Anexos: Listado de asistencia

Elaboró: Laura Cardenas; Cargo; Contratista Dependencia: DTDYP.

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

| Logo | | GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POR Y PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES | | | | | | Código: TPP-FO-11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----|--|------------|----------------------------------|------------|--------------------------------|---|------------------------------|---|------|----|---------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|----------------------|--|----------------|--|---|----------------|------------|---------------------------------|--------------------|------------------------|-----------|--|-------|--|
| | | REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA - GRUPOS DE INTERÉS | | | | | | Versión: 05 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | Fecha de Emisión: 22/12/2025 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | Página: 1 de 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre actividad / evento: Sensibilización | | Sesión: | | Lugar: Casa de la Cultura | | Fecha: 3 Junio 2026 | | Hora: 11:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo: | | Temática a desarrollar: Derecho a una Vida libre de Violencias y | | CIOM: | | ID formación Simisional: | | ID actividad Simisional: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre(s) y rol del servidor(a)(s) que lidera(n) la actividad: Laura Cardenas - Oriana Montoya | | Temática a desarrollar: empresarialmente | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ¿Autoriza el tratamiento de datos personales? | | Documento de identidad | | Nombre(s) y apellido(s) | | Fecha de nacimiento (dd/mm/aa) | | Educativa | | Sexo | | Identidad de género | | Orientación sexual | | Pertenencia étnica | | Tipo de discapacidad | | Rol de cuidado | | Organización / Entidad a la que pertenece | | Teléfono | | Correo electrónico | | Localidad | | Firma | |
| Si | No | Tip | Número | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| X | | CC | 10450696A7 | Yomara Moreno | 03/06/26 | 31 | M | F | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | FDX-Prevención | 3728542486 | Yomara.duchini@ | Fontribon | Yomara Moreno | | | | |
| X | | CC | 525339A2 | Nydia Quintana B | 25-12-78 | 47 | F | M | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | Univ Nacional | 3052290919 | kellanyd2@hotmail.com | Fontribon | Nydia Quintana B | | | | |
| X | | CC | 5248A309 | Diana Paola Carrero F | 12-12-79 | 46 | M | F | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | U. Nacional | 3118103260 | diana_181209@hotmail.com | Fontribon | Diana Paola Carrero F | | | | |
| X | | CC | 74833491 | Alejo de la Cruz | 01-05-76 | 50 | M | M | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | FOL Fortbo | 3108525396 | Alejo.de.la.cruz@univ.edu.co | Fontribon | Alejo de la Cruz | | | | |
| X | | CC | 1105360361 | Miguel Ángel | 03-11-89 | 37 | M | F | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | F.D. I.F. My G | 314239170 | miguelangel@univ.edu.co | Fontribon | Miguel Ángel | | | | |
| | | CC | 53093504 | Marcela Díaz | 03-11-89 | 37 | F | F | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | Prevención | 311016411 | marcaladiaz1987@gmail.com | Fontribon | Marcela Díaz | | | | |
| | | CC | 104504215 | Mª Alejandra Rodríguez | 02-11-86 | 39 | F | F | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | Prevención | 310609449 | alejandra.rodriguez@univ.edu.co | Fontribon | Mª Alejandra Rodríguez | | | | |
| | | CC | 5983973 | Katherine Nieves | 28-05-2007 | 18 | F | F | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | Fundación Peda | 3112253136 | katherine.nievesh@gmail.com | Fontribon | Katherine Nieves | | | | |
| | | CC | 112146848 | Ledy García Ponceiro | 03-06-2003 | 22 | F | F | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | A.L.F. My G | 322529127 | ledy.garcia@univ.edu.co | Fontribon | Ledy García Ponceiro | | | | |
| | | CC | 1053607361 | Miguel Ángel | 03-05-89 | 37 | M | F | H | NA | NA | | | | | | | | | | | | F.D. I.F. My G | 314239170 | miguelangel@univ.edu.co | Fontribon | Miguel Ángel | | | | |